



ID 14831025

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CORDOBA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN**

Auto No. 136

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UNA SOLICITUD POR DESISTIMIENTO EXPRESO”

(Montería 13/09/ 2022)

Radicación: 02EE2020410600000017482 -30-03-20

Querellante: KATERINE LUCIA PEREZ VALENCIA

Querellado: CASA REAL MONTERIA

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA TERRITORIAL DE CÓRDOBA
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta los siguientes,

CONSIDERANDO

EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADSCRITO AL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN , INSPECCION ,VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIAL DE CORDOBA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, en uso de sus facultades legales y en especial de las contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 4108 de 2011, Resolución Ministerial 2143 del 2014 la cual deroga los artículos 1º al 7º de la Resolución 00404 del 22 de Marzo de 2012, Ley 1610 de 2013, Resolución 0772 del 07 de abril de 2021, Resolución 3238 del 3 de noviembre de 2021 y demás normas concordantes y con fundamento en los siguientes:

I. INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLICADO:

Se decide en el presente proveído la responsabilidad que le asiste a la empresa **CASA REAL MONTERIA S.A.S.**, identificada con Nit. 900199666 - 4, con domicilio en la Calle 29 No. 6-26 Montería Córdoba representada legalmente por **AVENIA LILIA INES** y/o quien haga sus veces, con dirección en la Calle 29 No. 6-26 Montería Córdoba por los siguientes:

II. HECHOS:

Que mediante Auto de fecha 12 de agosto de 2022, por medio del cual se reasigna el conocimiento, la Coordinadora del grupo de Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos – Conciliación siguiendo directrices de la Dirección Territorial Córdoba; relacionadas con la necesidad de reasignar expedientes debido a la reorganización del grupo IVC-RCC, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 00187 del 27 de julio de 2022, el expediente de la Doctora **MAYERLIN PATRICIA BERDUGO ARROYO**, ID 148310025 Radicado No. 02EE2020410600000017482, reasigna a la doctora **CLAUDIA INES ESPELETA BETRUZ**, Inspectora del Trabajo y Seguridad Social

Continuación del Auto "Por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso"

Que mediante correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2020 se recibe querrela de la señora KATHERINA PEREZ VALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía No.50.919.318 de Montería, contra INES AVENIA, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL CASA REAL, y radicada mediante Sistema de Atención del Ciudadano bajo Radicado No. 02EE2020410600000017482, asignada a la Inspectora del Trabajo y Seguridad Social Doctora MAYERLIN PATRICIA BERDUGO ARROYO, abriendo auto de averiguación preliminar del grupo de Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos - Conciliación el Doctor LUIS JOSE PERNET BUELVAS el día 02 de octubre de 2020, avocando conocimiento, ahora bien, el día 26 de Agosto de 2022 la señora KATHERINA PEREZ VALENCIA, presento desistimiento de la solicitud de averiguación preliminar, toda vez que en visita al establecimiento de comercio HOTEL CASA REAL, por parte del suscrito, verificó como poseedor, con grado de certeza que las causas que dieron origen a la querrela, no existieron, desapareciendo las causas de origen y fundamento de la solicitud.

Se decide en el presente proveído sobre el desistimiento expreso respecto de la actuación administrativa iniciada en averiguación preliminar con base en la querrela presentada por. KATHERINA PEREZ VALENCIA

III. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que de acuerdo a los hechos anteriormente expuestos, este Despacho considera pertinente referirse a la figura del desistimiento expreso de la petición, reglado en el artículo 18 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) modificado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, cuyo tenor literal expresa: "Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada."

Que de conformidad con los artículos 13 y 35 del CPACA, las actuaciones adelantadas ante la administración pueden iniciarse por solicitud del interesado o de oficio, siendo que, en el primer evento, el interesado cuenta con la posibilidad de renunciar al ejercicio de sus pretensiones, mediante una manifestación libre de apremio y voluntaria.

Que en el presente caso, el interesado a través de escrito radicado No. 11EE2022722300100001623 de fecha 25 de agosto de 2022, manifestó a la administración su interés de no continuar con lo pretendido inicialmente a través de comunicado radicado No.02EE2020410600000017482, de fecha 30 de marzo de 2022 presentando sus argumentos de hecho y de derecho que sustentan su posición frente al particular.

Que teniendo en cuenta lo dicho, se dispondrá el desistimiento expreso frente a la petición, en virtud de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y como consecuencia de lo anterior, dispondrá el respectivo archivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el desistimiento expreso de la presente averiguación preliminar respecto de a la empresa CASA REAL MONTERIA S.A.S., identificada con Nit. 900199666 - 4, con domicilio en la Calle 29 No. 6-26 Monería Córdoba representada legalmente por AVENIA LILIA INES y/o quien haga sus veces, con dirección en la Calle 29 No. 6-26 Monería Córdoba conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el archivo de la actuación.

Continuación del Auto "Por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso"

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR a los interesados, el contenido del presente auto.

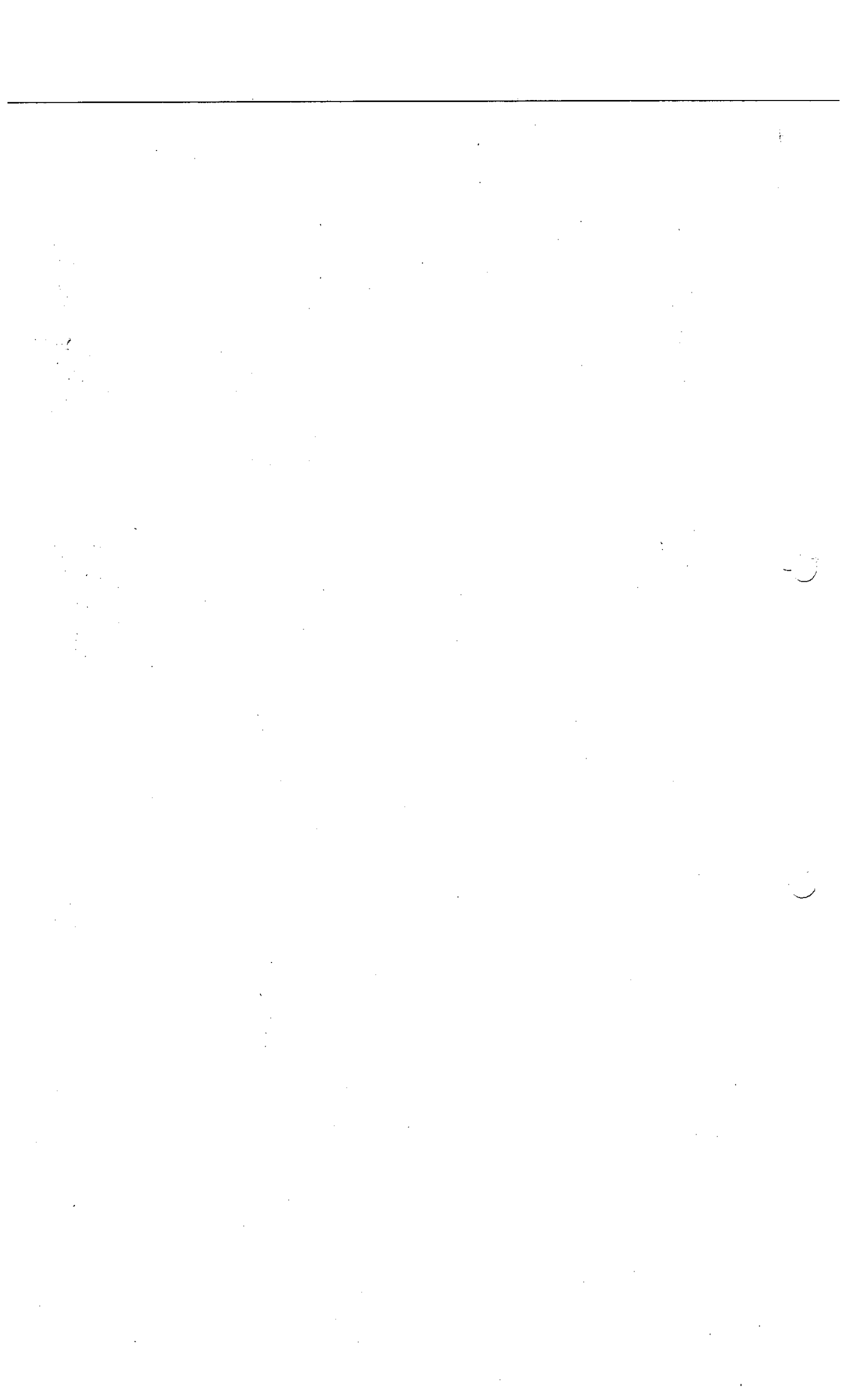
ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR que contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA INES ESPELETA BETRUZ
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Transcriptor: Claudia E.
Elaboro: Claudia E.
Reviso y Aprobó: Juanita Q.





MINISTERIO DEL TRABAJO

Montería, 14/09/2022

Señor(a)
CASA REAL MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA LAS VECES
CALLE 29 N° 6 - 26
MONTERIA - CORDOBA

ASUNTO: COMUNICACIÓN.
RADICACION: 17482
QUERELLANTE: KATERINE LUCIA PEREZ VALENCIA
QUERELLADO: CASA REAL MONTERIA

Respetado doctor(a):

Comendidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la CALLE 23 N° 08 – 69 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de un AUTO N°136/13/09/2022 proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL COORDINADORA PIVC dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve la averiguación preliminar.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Atentamente,

Fernando Luis Velez Rhenals
FERNANDO LUIS VELEZ RHENALS
Auxiliar Administrativo

Transcriptor: FVelez
Elaboró: FVelez r
Revisó/Aprobó: J Quintero V

Ruta electrónica: Oficios Riesgos Laborales 2020

Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



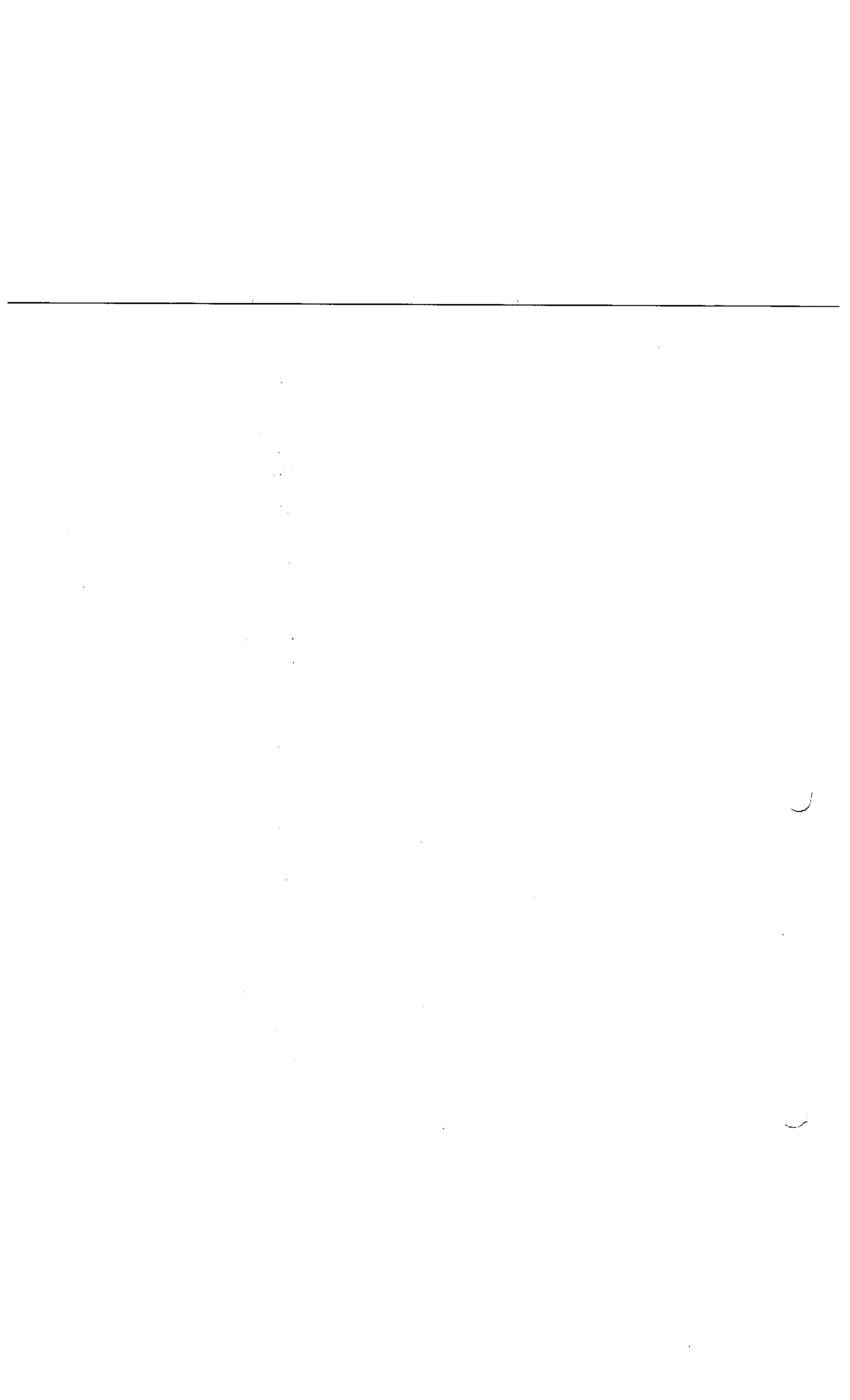
@MintrabajoCol

No. Radicado: 08SE2022722300100003197	
Fecha: 2022-09-14 10:00:38 am	
Remilente: Sede: D. T. CORDOBA	
GRUPO DE Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN	
Destinatario: CASA REAL MONTERIA	
Anexos: 0	Folios: 1
08SE2022722300100003197	



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

RA 372594487CO





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. INT 900.052.917.9
Unión Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.MONTERIA 15578688
Fecha Pre-Admisión: 04/10/2022 12:25:35



RA392594487CO

8305 470	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - MONTERIA		Causal Devoluciones:		8305 480																													
	Dirección: CALLE 28 N° 8-69 Referencia: Ciudad: MONTERIA_CORDOBA		<table border="1"> <tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>CI</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr> <tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NI</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr> <tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr> <tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr> <tr><td>DC</td><td>Desconocido</td><td>EM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr> <tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado	NE	No existe	NI	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DC	Desconocido	EM		Fuerza Mayor		Dirección errada		
RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado																														
NE	No existe	NI	N2	No contactado																														
NR	No reside	FA		Fallecido																														
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																														
DC	Desconocido	EM		Fuerza Mayor																														
	Dirección errada																																	
Teléfono: Depto: CORDOBA		Código Postal: 230003158 Código Operativo: 8305480																																
Nombre/ Razón Social: CASA REAL MONTERIA SAS REPRES LEGAL		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Sergio Zarrate</i> c.c.a. 30 694 389																																
Dirección: CLL 29 N° 8-28 Tel: Ciudad: MONTERIA_CORDOBA		Código Postal: 230002024 Depto: CORDOBA Código Operativo: 8305470		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa																														
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Plata: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.800 COP		Diga Contener: Observaciones del cliente:		Distribuidor: EMINSON ARGUMENTO C.C. 10933765 Fecha: dd/mm/aaaa																														
		83054808305470RA392594487CO		05 OCT. 2022																														

El usuario debe imprimir con atención que hace parte del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: atención@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: 4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co





MINISTERIO DEL TRABAJO

Montería 24 de octubre de 2022.

Señor (a)
CASA REAL MONTERIA
Representante Legal y/o Quien Haga las Veces
CALLE 29 N° 6 - 26
MONTERIA - CORDOBA

No. Radicado: 08SE2022722300100003746
 Fecha: 2022-10-24 07:39:08 am
 Remitente: Sede: D. T. CORDOBA
 GRUPO DE
 Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
 Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
 Destinatario CASA REAL
 Anexos: 0 Folios: 1
 Al responder por favor citar este número de radicado
 08SE2022722300100003746



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

NOTIFICACION POR AVISO DE UN AUTO POR MEDIO EL CUAL SE RESUELVE UNA AVERIGUACION PRELIMINAR.

RAD: 17482
Querellante: KATERINE LUCIA PEREZ VALENCIA
Querellado: CASA REAL MONTERIA

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO EN, CASA REAL MONTERIA, Y/O QUIEN HAGA LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL, de un Auto N° 136 de FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2022**, proferido por la **COORDINADORA TERRITORIAL DT CORDOBA**, a través del cual se resuelve la averiguación preliminar mediante la presente actuación.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **dos (02) FOLIO**, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega y/o publicación de este aviso, luego del cual inmediatamente empezará a correr diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar ante el **COORDINADORA TERRITORIAL DT CORDOBA**, si se presenta el recurso de reposición ante el **COORDINADORA DEL GRUPO PIVC RCC** y en subsidio de apelación o, en su defecto, ante **DIRECTOR DE ESTE MINISTERIO**, si se presenta sólo el recurso de apelación.

Atentamente,

{*FIRMA*}
FERNANDO LUIS VELEZ RHEALS
Auxiliar Administrativo

Anexo(s): dos (02) Folio

Transcriptor: F Velez R.
Elaboró: F Velez Rhenals
Reviso y aprobó: Juanita Quintero Villarraga

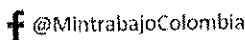
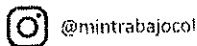
Ruta electrónica: (se inserta automáticamente por la opción Insertar)

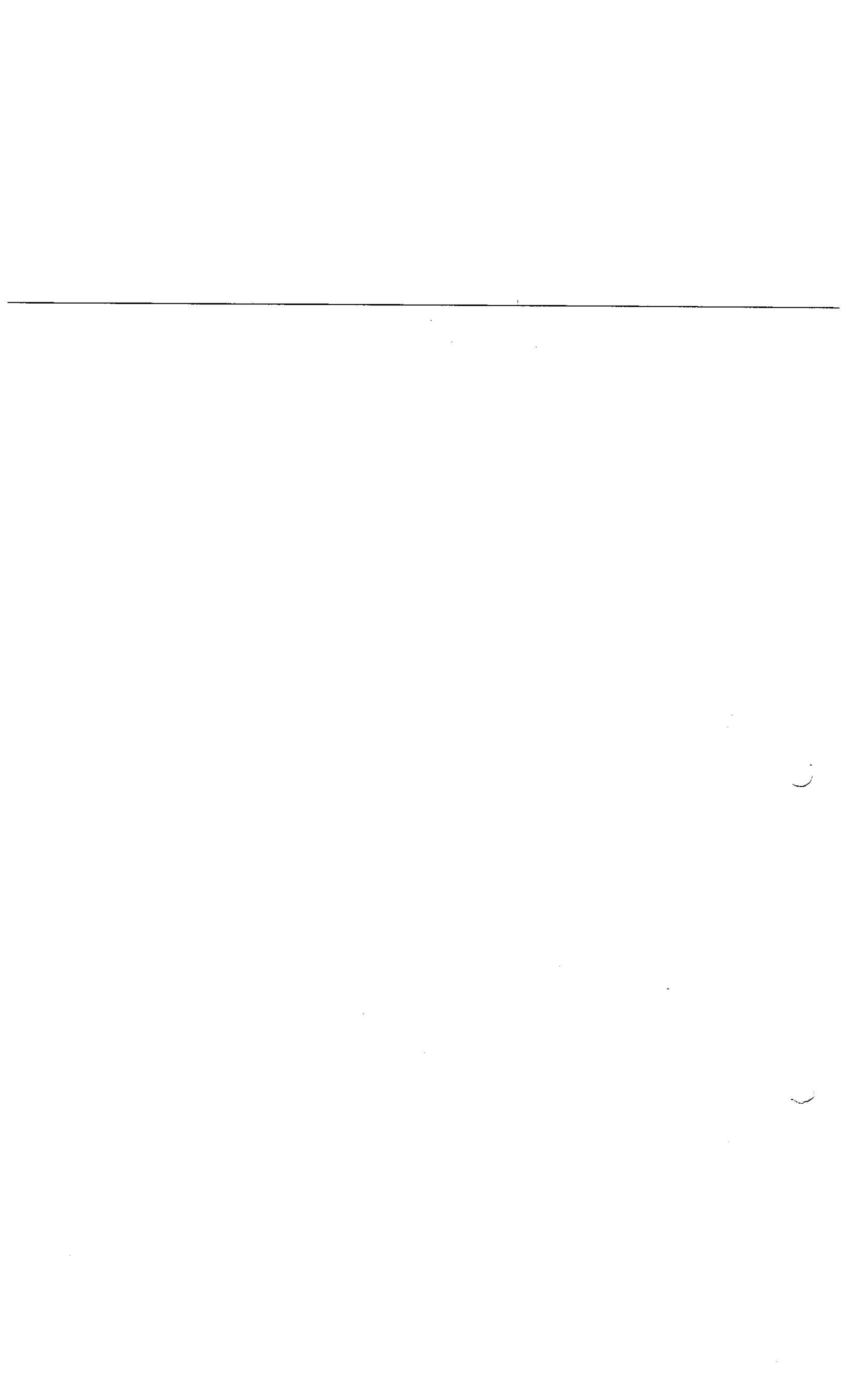
PA 396037365CO

Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
www.mintrabajo.gov.co







Entregando lo mejor de los colombianos


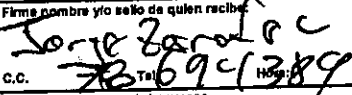



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

8305 470	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mito Cesión de Correo/		 RA396037365CO	8305 480
	CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: PO.MONTERIA Fecha Pre-Admisión: 25/10/2022 13:02:56 Orden de servicio: 15638033			
8305 470	Remite: Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - MONTERIA Dirección: CALLE 28 N° 8-89 NIT/C.CIT.: 830115228 Referencia: Teléfono: Código Postal: 230003158 Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Depto: CORDOBA Código Operativo: 8305480		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NI N2 No contactado <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
	Destinatario: Nombre/ Razón Social: CASA REAL MONTERIA REPRES LEGAL Dirección: CLL 28 N° 8-28 Tel: Código Postal: 230002024 Código Operativo: 8305470 Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Depto: CORDOBA		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. 73.690.1389	
8305 470	Valores: Peso Físico(gra):200 Dico Contener: Fecha de entrega: 25/10/2022 Peso Volumétrico(gra):0 Observaciones del cliente: EMERSON ARGUMENTO Peso Facturado(gra):200 C.C. 10033765 Valor Declarado:\$0 1er 2da Valor Flete:\$5.800 1er 2da Costo de manejo:\$0 1er 2da Valor Total:\$5.800 COP		26 OCT. 2022	
	 83054808305470RA396037365CO		26 OCT. 2022	

Principal Bogotá D.C. Colombia Regístralo 256 # 95 A 50 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (01) 8000 111 210 / tel contacto (57) 472 2005
El usuario debe ejercer control que sus contenidos del contrato que se encuentran publicados en la página web 4-72 Internet sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

P. P. Webb



MINISTERIO DEL TRABAJO

No. Radicado: 08SE2022722300100004432
 Fecha: 2022-12-07 08:10:52 am
 Remitente: Sede: D. T. CORDOBA
 GRUPO DE
 Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
 Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
 Destinatario: CASA REAL
 Anexos: 0 Folios: 1
 Al responder por favor citar este número de radicado
 08SE2022722300100004432

Montería 07 de diciembre de 2022.

Señor (a)
 CASA REAL MONTERIA
 Representante Legal y/o Quien Haga las Veces
 CALLE 29 N° 6 - 26
 MONTERIA - CORDOBA



NOTIFICACION POR AVISO EN PAGINA WEB DE UN AUTO POR MEDIO EL CUAL SE RESUELVE UNA AVERIGUACION PRELIMINAR.

RAD: 17482
 Querellante: KATERINE PEREZ VALENCIA
 Querellado: CASA REAL MONTERIA

Por medio de la presente se **CASA REAL MONTERIA VS KATERINE PEREZ VALENCIA, Y/O QUIEN HAGA LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL**, de un Auto N° 136 de **FECHA 13 de septiembre 2022**, proferido por la **COORDINADORA TERRITORIAL DT CORDOBA**, a través del cual se resuelve la averiguación preliminar mediante la presente actuación.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **dos (02) FOLIO**, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega y/o publicación de este aviso, luego del cual inmediatamente empezara a correr diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar ante el **COORDINADORA TERRITORIAL DT CORDOBA**, si se presenta el recurso de reposición ante el **COORDINADORA DEL GRUPO PIVC RCC** y en subsidio de apelación o, en su defecto, ante **DIRECTOR DE ESTE MINISTERIO**, si se presenta sólo el recurso de apelación.

Atentamente,

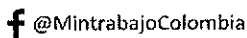
{*FIRMA*}
FERNANDO LUIS VELEZ RHENALS
 Auxiliar Administrativo
 Anexo(s): dos (02) Folio
 Transcriptor: F Velez R.
 Elaboró: F Velez Rhenals
 Revisó y aprobó: Juanita Quintero Villarraga

Ruta electrónica: (se inserta automáticamente por la opción Insertar)

Sede administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfono PBX:
 (601) 3779999
 Bogotá

Atención presencial
 Con cita previa en cada
 Dirección Territorial o
 Inspección Municipal del
 Trabajo.

Línea nacional gratuita,
 desde teléfono fijo:
 018000 112518
Celular desde Bogotá:120
 www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

